



ACTA DE APROBACIÓN NUM. 2026-0027 DE LA FICHA TECNICA E INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL INPOSDOM

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **siete (07) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)**, **Greicy Soto, Enc. Depto.o. Administrativo**, actuando en representación de la DA de la institución, ha decidido lo siguiente:

VISTA: Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiséis (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, del veintiocho (28) de enero de 2026.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año **dos mil veintiséis (2026)** de la **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)**.

VISTA: La Resolución No. **PNP-03-2026**, de fecha **veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

VISTO: El Requerimiento Interno realizado por el **Departamento de División de Protocolo**, de fecha **quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTA: La Designación y Recomendación de Perito por parte del área solicitante y aprobada por la DA, de fecha **cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la **División de Contrataciones Públicas** de la **Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)** de fecha **cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el **Departamento Financiero**, numero **EG1790864901314CqrZC**, de fecha **uno (01) de octubre del año dos mil veintiséis (2026)** por un monto de **veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 20,000.00)**.

CONSIDERANDO: El Requerimiento Interno realizado por el **Departamento de División de Protocolo**, de fecha **quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**.





CONSIDERANDO: La Solicitud de Compras emitida por la **División de Contrataciones Públicas de la Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)** de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO: La Designación y Recomendación de Perito por parte del área solicitante y aprobada por la DA, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Titular
José Luis Guzmán Gestor de eventos

CONSIDERANDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el **Departamento Financiero**, numero **EG1790864901314CqrZC**, de fecha uno (01) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) por un monto de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 20,000.00).

CONSIDERANDO: Que, según la resolución **PNP-03-2026**, de fecha **veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año **dos mil veintiséis (2026)**, y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde **cero pesos con 01/100 (RD\$0.01)**, hasta **doscientos sesenta y ocho mil ciento once pesos con 37/100 (RD\$268,111.37)**, deberá realizarse mediante **Contratación Directa Sujeta al Umbral**.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiséis (2025) y el Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 52-26, del veintiocho (28) de enero de 2026. Se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): **APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Contratación Directa Sujeta al Umbral**, junto a la Ficha Técnica contentivo de las Especificaciones Técnicas, para la **“Adquisición de banderas para uso en el edificio de la Sede Central del INPOSDOM”**.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): **APODERAR**, como al efecto **APODERA**, a la **División de Contrataciones Públicas de INPOSDOM**, para dar inicio al procedimiento de **Contratación Directa Sujeta al Umbral** para la **“Adquisición de banderas para uso en el edificio de la Sede Central del INPOSDOM”**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.





RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la **División de Contrataciones Públicas de INPOSDOM**, la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria y las Condiciones Generales del presente procedimiento.

Concluida esta Resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **siete (07) de octubre** del año **dos mil veintiséis (2026)**.

Greicy Soto
Enc. Depto. Administrativo

